

académica del Perito que por su parte designe para practicar la tasación. Transcurrido este plazo sin haberse producido tal designación, se entenderá que desiste de su derecho y acepta el valor señalado por el Perito de la Administración, dándose por terminado el expediente, y procediéndose inmediatamente, al levantamiento de la suspensión de la obligoriedad de realizar el ingreso de la liquidación nº 130220 990 07182 2000 de fecha 30/06/2000 e importe de 91.363 pesetas girada por el concepto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES, debiendo hacer efectivo el pago de la misma.

Murcia, 25 de enero 2002.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Alfredo Nieto Ortega**.

## Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

### **1408 Anuncio de resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/installación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo» y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 221/2001.- Construcción de vivienda unifamiliar y almacén, en diputación de Purias del término municipal de Lorca. Promovido por López Sánchez, Lorenzo.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 12 de junio de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez**.

## Consejería de Sanidad y Consumo

### **1410 Anuncio de contratación. Expediente número 30/2002.**

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

#### **1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 30/02.

#### **2.- Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: Servicio de lavandería del Hospital «Los Arcos».
- b) Número de unidades a entregar:
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de realización del servicio: Hospital «Los Arcos», Paseo de Colón, 54. Santiago de la Ribera 30720 Murcia.
- e) Duración del contrato: Desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 2003.

#### **3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### **4.- Presupuesto base de licitación**

Presupuesto global de licitación: 144.329,22 €, I.V.A. incluido

Anualidad 2002: 72.164,61 €€

Anualidad 2003: 72.164,61 €€

Precio máximo por kilogramo de ropa lavada: 0,63 • por kilogramo.

#### **5.- Garantías.**

- Provisional: 1.443,29 €.
- Definitiva: 2.886,58 €.

#### **6.- Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Servicio Murciano de Salud (Servicio de Contratación).

- b) Domicilio: Ronda de Levante, 11, planta baja.
- c) Localidad y código postal: 30008 Murcia.
- d) Teléfono: 968/36 20 74
- e) Telefax: 968/36 66 54
- f) Internet: <http://www.carm.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 1,78 €€ pudiendo ser retirados en el Registro General del Servicio Murciano de Salud

#### **7.- Requisitos específicos del contratista**

Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A.

#### **8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: QUINCE DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día.

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Registro General del Servicio Murciano de Salud.

2º Domicilio: Ronda de Levante, 11 planta baja.

3º Localidad y código postal: 30008 Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

**9.- Apertura de las proposiciones**

- a) Entidad: Servicio Murciano de Salud.  
 b) Domicilio: Ronda de Levante, 11, 3<sup>a</sup> planta.  
 c) Localidad: Murcia.  
 d) Fecha: Séptimo día natural, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.  
 e) Hora: Trece horas

**10.-Otras informaciones**

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 31 de enero de 2002.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, **Martín Quiñonero Sánchez**.

**Consejería de Trabajo y Política Social  
Instituto de Seguridad y Salud Laboral**

**1158 Relación de subvenciones y ayudas, concedidas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral durante el cuarto trimestre del año 2001.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.6 del Decreto Legislativo nº. 1/1999, de 2 de Diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la relación de las subvenciones y ayudas, concedidas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral durante el cuarto trimestre del año 2001, con cargo a los presupuestos del mismo. El contenido y datos de la relación se expresan en Anexos adjuntos a esta Resolución.

Murcia 22 de enero de 2002.—El Director del Instituto, **Francisco Moreno García**.

ANEXO I

**Programa 1º.: Subvenciones a actividades de promoción, fomento y difusión.**

CORPORACIONES LOCALES

Partida presupuestaria	Entidad beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
12.21.315B.764	AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO	1.616.250	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.764	AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	1.874.850	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.764	AYUNTAMIENTO DE BENIEL	1.874.850	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.764	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	675.000	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.764	AYUNTAMIENTO DE MULA	1.500.000	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.764	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	1.200.000	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.764	AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	1.486.395	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.764	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	750.000	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.764	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	2.277.750	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.764	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	992.017	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.764	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO	750.000	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Partida presupuestaria	Entidad beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
12.21.315B.784	FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL MURCIA	650.000	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.784	FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL MURCIA	650.000	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.784	ADEA-ASAJA	570.000	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.784	UCOMUR	870.000	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.784	FECOAM	700.000	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.784	ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE LA MADERA	500.000	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.784	ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE LA MADERA	500.000	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.784	UNIÓN SINDICAL OBRERO (USO)	700.000	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.784	CROEM	2.500.000	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.784	FECAMUR	1.760.000	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.
12.21.315B.784	COMISIONES OBRERAS	1.000.000	Promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales.